



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 2 de febrero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 66/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0000989-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, solicita las promociones interinas de los agentes Daniel Alexander Acevedo en el cargo de Prosecretario Administrativo, Bruno Quadri Adroque en el cargo de Oficial, Candela Naftaly al cargo de Escribiente y María Del Pilar Fernández al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 26/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por paternidad co/maternidad concedida al agente Adrián Matías Díaz, desde el 17 de enero de 2022 al 17 de marzo de 2022, inclusive, conforme el sistema “MIPORTAL. El agente Adrián Matías Díaz revista confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, conforme Res. Pres. 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina del agente Daniela Alexander Acevedo, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Pres. 865/2021.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente Acevedo, se propone al agente Bruno Quadri Adroque, quien revista confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, conforme Res. Pres. 790/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Pres. 1382/2017, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 865/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Acevedo.



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Quadri Adroque, se propone la promoción interina de la agente Candela Naftaly, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Ezequiel Pardo, conforme Res. Pres. 865/2021.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Naftaly, se propone la promoción de la agente María del Pilar Fernández, quien se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Maia Etchichury y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 356/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Maximiliano Ezequiel Pardo, conforme Res. Pres. 790/2021, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 865/2021. En relación a su cobertura interina Naftaly.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

### **LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Daniel Alexander Acevedo, legajo N° 5783, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad co/maternidad concedida al agente Adrián Fabián Díaz, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Bruno Quadri Adroque, legajo N° 6845, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Daniela Bisio, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3°: Promover a la agente Candela Naftaly, legajo N° 7704, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adroque.

Art. 4°: Promover a la agente María del Pilar Fernández, legajo N° 7902, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Candela Naftaly y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Ezequiel Pardo, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 66/2022**